

Santiago, 7 de septiembre de 2017

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0372

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente,

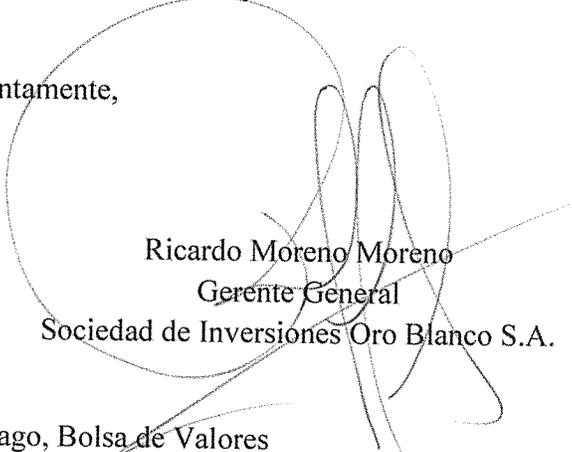
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de **Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.** (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con fecha 7 de septiembre de 2017, la Sociedad efectuó un prepago a Itaú Corpbanca por la suma equivalente a US\$22.100.000, por concepto de capital, de acuerdo al tipo de cambio convenido con dicho banco, que se imputó a pagar anticipada y parcialmente la próxima cuota de capital de todos los préstamos otorgados por dicho banco a la Sociedad (los "Préstamos"), que vencía en diciembre de 2018, modificándose también los respectivos contratos de apertura de crédito bajo los cuales se otorgaron los Préstamos.

La Sociedad financió dicho prepago con un abono en cuenta corriente mercantil que recibió de parte de la filial, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., por el mismo monto del capital prepago, que devengará intereses a favor de esta última, a una tasa de 5,5% anual.

Como resultado del prepago antes mencionado, el capital total adeudado por la Sociedad a Itaú Corpbanca bajo los Préstamos, quedó reducido a la suma total equivalente a US\$80.400.000, de acuerdo al tipo de cambio convenido con dicho banco.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Chile.